



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

HEZKUNTZA
ETA KIROL
FAKULTATEA
FACULTAD
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Análisis de la realidad actual del abuso sexual infantil en el ámbito educativo

TRABAJO FIN DE GRADO

AUTORÍA: Ibañez Lopez, Ixone.

DIRECCIÓN: Lasarte Leonet, Gema.

2019/2020

Resumen

El abuso sexual infantil (ASI) es una realidad en la vida de muchos/as niños/as. Por ello, la labor del profesorado es detectar y transmitir a las autoridades correspondientes el maltrato que sufren algunos/as niños/as por parte de sus familiares o de su entorno. Para ello todo/a profesor/a debe tener una formación en la problemática. El objetivo principal de este trabajo ha sido conocer la realidad del abuso sexual infantil, comparando la información que tienen los/as profesores/as acerca del tema, con lo que los/as expertos/as recomiendan. La metodología utilizada es tanto cualitativa como cuantitativa, habiendo realizado tanto encuestas a media escala como entrevistas en profundidad. La conclusión final apunta a una falta de formación por parte del profesorado en la problemática del abuso sexual infantil.

Palabras clave: maltrato infantil, abuso sexual infantil (ASI), consecuencias, formación

Laburpena

Haurren sexu-abusua (HSA) haur askoren bizitzako errealitatea da. Hori dela eta, irakasleen lana haur batzuek beren familiengandik edo ingurunetik jasaten dituzten tratu txarrak detektatzea eta dagozkien agintariei transmititzea da. Horretarako, irakasle guztiek izan behar dute problematikari buruzko prestakuntza. Lan honen helburu nagusia haurren sexu-abusuaren errealitatea ezagutzea izan da, irakasleek gaiari buruz duten informazioa eta adituek gomendatzen dutena alderatuz. Metodologia kualitatiboa zein kuantitatiboa erabili dira, inkestak eta elkarrizketak burutu direlako. Amaierako ondorio bezala, irakasleek haurren sexu-abusuaren inguruan formakuntza falta dutela helarazi da.

Hitz gakoak: haurren tratu txarrak, haurren sexu-abusua (HSA), ondorioak, formakuntza

Abstract

Child sexual abuse (CSA) is a reality in the lives of many children. That is why the work of teachers is to detect and transmit to the corresponding authorities the abuse that some children suffer from their relatives or their environment. For this reason all the teachers must have training in the problematic. The main objective of this work has been to know the reality of child sexual abuse, comparing the information that teachers have about the topic, with what experts recommend. The methodology used is both qualitative and quantitative, having carried out surveys and interviews. The final conclusion points to a lack of training on the part of teachers in the problem of child sexual abuse.

Key words: child abuse, childhood sexual abuse (CSA), consequences, training

Índice

1. Introducción.....	2
2. Marco teórico.....	4
3. Justificación.....	18
4. Objetivos.....	19
5. Metodología.....	19
6. Análisis de los resultados.....	21
6.1. Resultados de la encuesta.....	21
6.2. Resultados de la entrevista profunda.....	27
7. Conclusiones.....	31
8. Propuestas de mejora.....	33
9. Bibliografía.....	34
10. Anexos.....	39
10.1. Anexo 1: Gráfica de maltrato infantil por violencia intrafamiliar.....	39
10.2. Anexo 2: Gráfica de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual..	39
10.3. Anexo 3: Datos delitos contra la libertad e indemnidad sexual por edad y sexo.....	40
10.4. Anexo 4: Encuesta al profesorado.....	41
10.5. Anexo 5: Entrevista a personas expertas.....	42

1. Introducción

La etapa escolar es una etapa primordial que puede llegar a condicionar el futuro de los/as niños/as y por ello cualquier profesor/a en contacto con estos/as niños/as debe conocer en todo momento la situación actual del/a menor. Para ello, todo/a profesor/a debe tener aparte de la formación académica concerniente a la disciplina docente, una formación socioemocional mediante la cual pueda acompañar y ayudar al alumnado en situaciones tales como el acoso escolar, la diversidad en el aula o el maltrato infantil entre otras adversidades. Estas adversidades pueden o no derivar en traumas. Según Felitti et al (1998) las adversidades tempranas se dividen en tres familias (Ver tabla 1) y todas ellas son parte del maltrato infantil (Barudy, 2009).

Tabla 1: las diferentes Experiencias Adversas en la Edad Temprana (Adverse Childhood Experiences).

Experiencias Adversas en la Edad Temprana	
ABUSO	DISFUNCIONES FAMILIARES
Psicológico	Abuso de sustancias
Físico	Trastorno mental
Sexual	Violencia de género
	Comportamiento criminales en hogar

Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de: Felitti, V. et al. (1998). Relationship of Childhood Abuse and Household Dysfunction to Many of the Leading Causes of Death in Adults. *American Journal of Preventive Medicine*, 4 (4), 248.

El maltrato puede entorpecer el futuro de cualquier persona, pero en un/a niño/a puede generar tales consecuencias que nunca pueda llegar a recuperarse completamente. Por ello los/as educadores/as deben implicarse en las tareas de detección, notificación, tratamiento y prevención del maltrato infantil, y en todas sus categorías. Según Pérez, Lucas y Pascual (2011) el profesorado tiene la obligatoriedad a nivel legal de notificar dichos casos, teniendo en cuenta que a lo largo de la carrera de cualquier profesor/a se enfrentará a casos con niños y niñas maltratados/as y será de valor incalculable que se detecten a tiempo.

Desafortunadamente, muchos profesores/as no tienen una formación específica ante estos casos, por lo que la detección de cualquier maltrato infantil resulta una quimera. El hecho de no tener competencias en el abordaje del maltrato infantil en la escuela permite indirectamente que siga ocurriendo este maltrato, generando unas consecuencias tanto a corto como a largo plazo incalculables.

Es por ello que en este trabajo primeramente mediante un marco teórico se hará un análisis del maltrato infantil, para posteriormente hacer un análisis del abuso sexual infantil y sus repercusiones en los/as menores. También se verá como contempla la ley el abuso sexual infantil y se hará una revisión de los diferentes protocolos que existen en nuestro estado, centrándose también en el País Vasco para conocer la realidad de esta problemática.

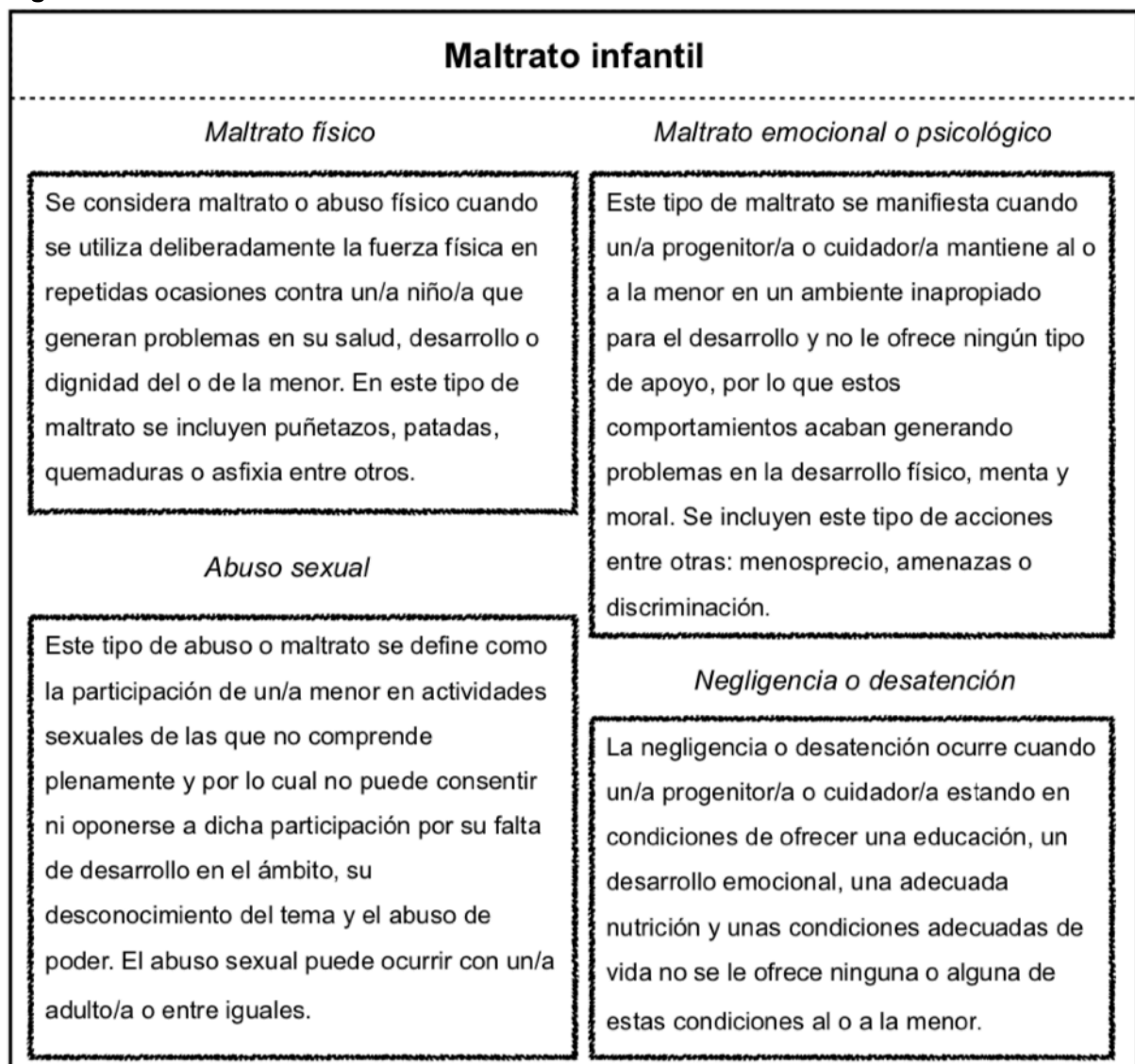
2. Marco teórico

Maltrato infantil

El Centro Internacional de la Infancia de París según Mazadiego (2005: 282) define el maltrato infantil como “cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto, y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo”. Actualmente el maltrato infantil se ha convertido en un problema social al que todavía en muchos países a causa de su desarrollo social y económico no se le otorga la importancia suficiente (Mazadiego, 2005).

Para poder comprender el maltrato infantil hay que diferenciar los diferentes tipos de maltrato infantil que hoy en día ocurren en nuestra sociedad. Existen gran variedad de tipos de maltrato infantil, pero en este informe solo aparecen las definiciones y /o aclaraciones de cuatro tipos diferentes de maltrato infantil: maltrato físico, maltrato emocional o psicológico, negligencia o desatención y abuso sexual (OMS, 2009: 9,10).

Figura 1: Definición de los términos.



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de: OMS. (2009). *Prevención del maltrato infantil. Qué hacer, y cómo obtener evidencias.*

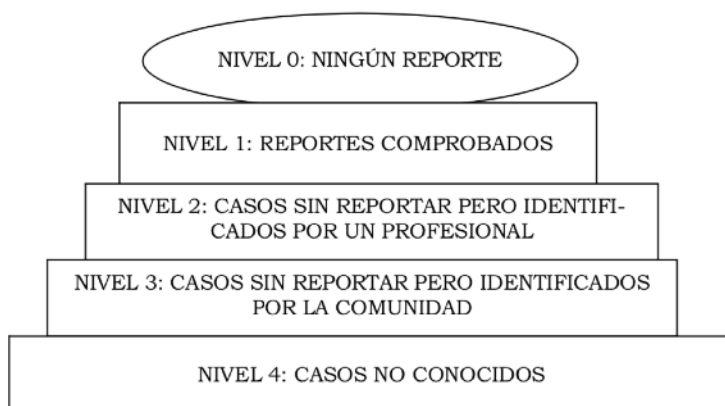
La realidad es que hoy en día el maltrato infantil deviene, mayoritariamente por parte del ámbito familiar, pero aun así la sociedad no es consciente de la situación. En el informe del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en el 2011 se analiza un estudio epidemiológico realizado por el Centro Reina Sofia en el 2002 que confirmó que entre 1997 y 1998 en España hubo 11.148 menores víctimas del maltrato infantil en el ámbito familiar. De esa cantidad de menores maltratados un 86,37% fue por negligencia, 35, 38% por maltrato psicológico, 19,91% por maltrato físico y el 3,55% restante por abuso sexual (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011).

En la página web del Observatorio de la Infancia (2020) se encuentran diversas gráficas en las que aparece la evolución de las denuncias por violencia familiar (sin ninguna especificación del tipo de maltrato infantil sufrido) a menores de 18 años, clasificadas por sexo y edad desde el 2008 en España. En estas gráficas (Ver Anexo 1) se ve un aumento de la tasa de denuncias en maltrato infantil, pero esto no quiere decir que cada vez haya más maltrato infantil por parte del ámbito familiar, sino que cada año la tasa de denuncia o detección aumenta. Como Martín (2014) explica, es imposible saber el número real de niños y niñas que sufren situaciones de maltrato infantil, pues trágicamente no todos los casos son detectados o denunciados.

Solo durante el año 2018 en España hubo 6.532 denuncias de violencia familiar a menores de 18 años (Observatorio de la Infancia, 2020). En el caso del País Vasco, solo hubo 12 denuncias de maltrato infantil. Sorprendentemente es un número muy bajo de denuncias de maltrato infantil, teniendo en cuenta que según Unicef (2014) al año hay millones de casos de niños y niñas maltratados/as en todo el mundo. De Miguel y Fernández (2002) destacan que un 20% de la población sufre maltrato infantil, pero de ese porcentaje solo entre un 10% y 20% se detectan.

Como Mazadiego (2005) expone en su trabajo, existe un modelo llamado “modelo del iceberg” de los autores Trocmé, McPhee, Tam y Hay (1994) en el que se comprueba las proporciones reales del maltrato infantil, puesto que mayoritariamente los casos no conocidos son el grupo mayoritario. Mientras que una parte de los casos habiendo sido identificados, no reciben ningún tipo de reporte o actuación, por lo que genera que el maltrato infantil siga perdurando en el tiempo (Ver figura 2).

Figura 2: Modelo del iceberg: identificación del maltrato infantil.



Fuente: Mazadiego, T. (2005). Detección de maltrato infantil en una muestra de escuelas primarias. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10 (2), 285.

La pregunta es, ¿Qué lleva a los/as progenitores/as o a los/as cuidadores/as a cometer maltrato infantil? Según Alarcón, Araújo, Godoy y Vera (2010) los factores de riesgo por parte de los/as progenitores/as o los/as cuidadores/as son diversos. Entre ellos se puede destacar el bajo nivel educativo o socioeconómico, desempleo, aislamiento social, embarazo no deseado, madre soltera o adolescente, depresión, ansiedad, consumo de drogas o antecedentes de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

Estos y otros muchos factores de riesgo hacen que la vida de un/a menor se convierta en una pesadilla, generándole consecuencias tanto a corto como a largo plazo. Como en el informe de García (2006) se sugiere, las consecuencias que un/a menor puede padecer pueden llegar a ser tanto a nivel físico, emocional o mental. Dentro de las consecuencias del maltrato infantil se pueden diferenciar dos tipos: consecuencias a corto plazo y a largo plazo. Dentro de estas consecuencias se pueden destacar el aislamiento social, agresividad, problemas de aprendizaje, baja autoestima, disminución de la concentración, estrés, miedo y conductas delictivas. También hay que enfatizar que se generan comportamientos de dependencia, conductas destructivas y conductas hipersexualizadas (Hachity y Huitzil, 2014).

Todas las consecuencias mencionadas anteriormente pueden generarse al padecer algún tipo de maltrato infantil o más de uno al mismo tiempo, puesto que esto es lo más común. Si bien es cierto que todos los tipos de maltrato infantil deben ser objeto de estudio, en este informe nos centraremos en el abuso sexual infantil.

Abuso sexual infantil

Como ocurre en la tipología del maltrato infantil, en el abuso sexual infantil existen una serie de categorías que hay que analizar para poder comprender los diferentes tipos de abuso sexual que existen. Se destacan cuatro tipos: abuso sexual, agresión sexual, exhibicionismo y explotación sexual infantil. El abuso sexual se entiende como cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con o sin contacto físico cometido sin intimidación o violencia sin ningún tipo de consentimiento por parte del o de la menor. Se incluyen: penetración vaginal, anal u oral, caricias o proposiciones verbales explícitas (Save the Children, 2001).

La agresión sexual es toda forma de contacto físico, con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento alguno por parte del/a menor. La diferencia clara entre abuso y agresión sexual radica en la violencia o intimidación con la que se ejerce este tipo de violencia (Aguilar, 2009).

Como Save the Children (2001) explica, el exhibicionismo es una categoría de abuso sexual sin ningún tipo de contacto físico por parte del o de la abusador/a, en el que se ejecutan actos de exhibición obscena ante menores de edad. Y finalmente en el caso de explotación sexual infantil es una categoría de abuso sexual en la que el/la abusador/a busca algún tipo de beneficio económico. Se incluyen estas modalidades: tráfico sexual infantil, turismo sexual infantil, pornografía infantil y prostitución infantil.

A parte de estas categorías, con la llegada de las TICs ha surgido una nueva categoría denominada ciberabuso sexual o más comúnmente conocida como “*online grooming*” (Montiel, Carbonell y Salom, 2014). Se entiende que hay un ciberacoso sexual cuando una persona entabla amistad con un/a menor de 16 años para poder tener un contacto sexual online, mediante mensajes, imágenes o videos utilizando coerción, violencia, abuso de superioridad o confianza.

A la hora de hablar del abuso sexual infantil, se hará uso del acrónimo ASI durante este trabajo. Teniendo en cuenta que se está cometiendo un delito contra la libertad sexual de los/as menores, como se explica en el informe sobre el Programa de Prevención y Sensibilización del Abuso Sexual Infantil (1998-2004) de Save the Children España, todas estas conductas que atentan contra los derechos de los/as niños/as y contra su libertad sexual están penadas en el Código Penal desde el año 1995. Con el paso de los años ha habido ciertas reformas, con el objetivo de adecuar dichas reformas a la necesidad social de acabar con este problema y presentar un incremento punitivo al cometer dichos delitos sexuales. Entre dichos cambios se incluyen el incremento de los doce a los trece años el límite de edad en el cual se declara cualquier tipo de delito sexual siendo irrelevante el consentimiento. Como Save the Children (2012) señala, también se incluye actualmente el delito de ciberacoso sexual.

Como Expósito (2017-2018) explica en su trabajo, las cifras de menores víctimas de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual han ido en aumento tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. En la página web de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en España en el año 2018 hubo 5382 denuncias y teniendo en cuenta que diez años antes hubo 3835 denuncias, se puede confirmar el aumento de denuncias, pero no podemos confirmar el aumento de casos de ASI (Ver Anexo 2).

Queda reflejado en la gráfica y en los estudios realizados por Save the Children (1998-2004) que respecto al niño o niña víctima de ASI existe un componente de género o de sexo a destacar, puesto que en el caso de las niñas se abusa más severamente y que la edad de inicio del abuso es menor en el caso de las niñas. En la siguiente gráfica (Ver Anexo 3) se puede comprobar que en efecto, el abuso sexual en niñas es mucho mayor comparándolo con el de los niños, tanto en edades comprendidas entre los 0 y 13 años o entre los 14 y 17 años, puesto que son miles de niñas que sufren ASI en comparación con los cientos de niños que sufren. En la gráfica obtenida por los datos de El Ministerio de Interior en el año 2002 en los estudios de Save the Children (1998-2004), un total de 2787 niñas sufrieron algún delito contra su libertad e indemnidad sexual, mientras que en el caso de los niños fueron 761. Al mismo tiempo, queda destacar que la edad en la que más casos de niños y niñas que han sufrido algún tipo de delito contra su libertad e indemnidad sexual fue en edades inferiores a los 12 años.

La organización *Save the Children* redactó un informe llamado “Ojos que no quieren ver” acerca del ASI con anexos de datos territoriales de varias comunidades como Cataluña, Andalucía, Valencia o el País Vasco, para así poder dar visibilidad y sensibilizar a los habitantes de esos territorios acerca del tema. Según Save the Children (2017), entre un 10% y 20% de la población de España ha sufrido algún tipo de ASI. Es una gran cantidad de personas las que han sufrido algún tipo de abuso sexual, en el que hay que hacer énfasis en que todos los casos de abuso sexual no tienen por qué ser un acto sexual con penetración. El comienzo del abuso sexual reiterado en un/a menor comienza con tocamientos y masturbaciones y solo en algunos casos la víctima llega a sufrir acceso carnal (4,9% de los casos es mediante penetración vaginal y un 2,7% mediante penetración anal) (Save the Children, 2017).

Para poder informar y sensibilizar acerca del abuso sexual infantil hay que destacar varias características de dicho abuso y al mismo tiempo erradicar varios prejuicios y estereotipos acerca del tema. Según Save the Children (2017), la mayoría de los abusadores son varones 86,6%, pero también hay mujeres que abusan de menores (13,4%). Según Rathus, Nevid y Ficher-Rathus (Lameiras, Carrera y Failde, 2008) el número de mujeres agresoras podría ser mayor del que se estima, ya que estaría oculto por unos roles de género en que las mujeres tienen un mayor contacto físico con los/as niños/as.

También hay que destacar que hay un número significativo de abusadores menores (ASI entre iguales) de sexo masculino, que suelen imitar lo que ya han sufrido.

En el caso de las niñas, es más propenso que sufran abuso sexual entre las edades comprendidas entre 7 y 10 años por un/a agresor/a del entorno familiar, mientras que en el caso de los niños entre los 11 y 12 años por profesores/as, entrenadores/as, sacerdotes... Cabe destacar que la media de duración de un abuso sexual es de cuatro años, y en la gran mayoría de los casos no se detienen por denuncias o sentencias (Save the Children, 2017).

En el caso del País Vasco, solo entre el 2% y el 10% de los casos de abusos sexuales en la infancia salen a la luz y un 90% de los casos no llega a juicio oral, por lo tanto, tampoco llegan a sentencia (Save the Children Anexo: Euskadi, 2017). En el 2018 en el País Vasco hubo 9 denuncias, que resulta extraño en comparación con las 27 denuncias que hubo diez años antes (Infancia en Datos, 2020).

Agresores y factores de riesgo de ASI

Pero, ¿Qué lleva en este caso a cometer tal delito?. Para comprender la razón de las acciones de los/as agresores/as, hay que diferenciar dos términos que fácilmente pueden dar lugar a error y confusión, como pueden ser la pedofilia y la pederastia (Ibañez, 2015). El autor describe la pedofilia como un caso de parafilia, pero no todos los pedófilos cometen abusos, ya que en el caso de cometerlos se convertirían en pederastas. Según Villanueva (2013) hay diferentes motivaciones por la cual el/la abusador/a puede llegar a cometer ASI, tales como la repetición transgeneracional de experiencias de ASI, por un componente psicopático de personalidad o trastornos de control de impulsos.

También hay que destacar los factores de riesgo, que son elementos o circunstancias que hace más probable que ocurran casos de ASI. En la siguiente tabla se destacan tres tipos de factores de riesgo en los casos de ASI:

Tabla 2: Factores de riesgo en los casos ASI.

Factores de riesgo sociales	Factores de riesgo familiares	Factores de riesgo individuales/personales del/a menor
------------------------------------	--------------------------------------	---

<ul style="list-style-type: none"> - Estereotipos de género. - Falsas creencias sobre la sexualidad infantil. - Creencia sobre poseer un cuerpo, utilizando el dinero para lograrlo. - Costumbres culturales. - Consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas. - Tolerancia a la agresión sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones familiares de poder. - Falta de comunicación. - Separación conyugal conflictiva. - Nivel socioeconómico bajo. - Violencia de género. - Menores en situaciones de desprotección o presencia de otros maltratos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Padecimiento de alguna discapacidad. - Edad del/a menor. - Las menores tienen más riesgo de ser víctimas de abuso sexual o explotación sexual. - Menores con carencias afectivas y sin una supervisión adecuada.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de: Save the Children. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación infantil.*, y De Manuel, C. (2017). Detectando el abuso sexual infantil. *Pediatría Atención Primaria*, 19 (26), 42-44.

Uno de los factores de riesgo individuales o personales del/a menor es el padecimiento de una discapacidad y como Pereda (2016) señala, este grupo de niños y niñas que padecen algún tipo de discapacidad intelectual o del desarrollo tienen una especial vulnerabilidad, puesto que muchas veces son incapaces de defenderse. Pereda también denuncia la escasez de estudios fiables con menores que han sufrido ASI y tienen una discapacidad.

Consecuencias en los casos de ASI

Después de semanas, meses e incluso años de reiterados abusos sexuales en la infancia, dichos abusos sexuales en un/a niño/a acaban interfiriendo en el desarrollo adecuado de la víctima (Pereda, 2009). Las consecuencias psicológicas que acompañan a la vivencia del abuso sexual son frecuentes y de gran variedad, llegando al caso de no recibir la ayuda adecuada pueden llegar a perdurar en la edad adulta. Según Fernández et al. (2014) dentro de las secuelas psicológicas más comunes al sufrir ASI son la ansiedad, miedo, intentos suicidas, disfunciones sexuales y el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT). En el caso del TEPT, un 25% de las personas que han sufrido cualquier tipo de delito lo padecen, pero en el caso de haber sufrido un maltrato y/o abuso sexual el porcentaje se incrementa en un 50-60%.

Para poder analizar mejor las consecuencias, las clasificaremos en dos categorías: consecuencias a corto plazo y consecuencias a largo plazo.

En el caso de las consecuencias a corto plazo Cantón-Cortés y Cortés (2015) destacan la diferencia en consecuencias a corto plazo dependiendo de la edad de los/as menores, por ello dichos autores clasifican tres etapas: infancia, etapa escolar y la adolescencia. Durante la infancia se destacan problemas somáticos tales como dolores de cabeza y estomacales, retrasos en el desarrollo y TEPT. En la etapa escolar aparecen nuevos síntomas, tales como conductas sexuales inapropiadas, depresión, bajo rendimiento escolar o problemas a la hora de relacionarse. En la última etapa las consecuencias son muy parecidas a las de la etapa escolar aunque se incluyen algunas nuevas como actos delictivos, trastornos de la alimentación o conductas suicidas.

Pereda (2009) clasifica las consecuencias a corto plazo en diferentes apartados sin especificar la edad del/a menor. Véase la siguiente tabla de consecuencias de corto plazo.

Consecuencias a corto plazo del abuso sexual infantil:

Tabla 3: Consecuencias a corto plazo.

CONSECUENCIAS A CORTO PLAZO DEL ASI	PROBLEMAS EMOCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Miedos y fobias - Síntomas depresivos y de ansiedad - Baja autoestima - Sentimiento de culpa - TEPT - Conductas suicidas y autolesiones
	PROBLEMAS COGNITIVOS Y DE RENDIMIENTO ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Conductas hiperactivas - Problemas de atención y concentración - Bajo rendimiento académico - Trastorno por déficit de atención con hiperactividad
	PROBLEMAS DE RELACION	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas para relacionarse - Menor cantidad de amistades - Menor cantidad de tiempo jugando con iguales - Aislamiento social
	PROBLEMAS FUNCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas de sueño (pesadillas) - Pérdida del control de esfínteres - Trastorno de la conducta alimentaria - Dolores somáticos

	<p>PROBLEMAS CONDUCTUALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conducta sexualizada - Conformidad compulsiva - Conducta disruptiva y disocial
--	-------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de: Pereda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30 (2).

De acuerdo con Rodríguez (2012) se habla de consecuencias o efectos a largo plazo cuando estos se encuentran a partir de los dos años siguientes a la experiencia del abuso sexual, llegando a ser un 20% en el caso de las víctimas de ASI. Cabe destacar que no hay una clara relación determinante entre la experiencia de ASI y la posible presencia de problemas psicológicos en la edad adulta, pues la mayoría de los efectos a largo plazo son especulativos (Pereda, 2009).

Pereda (2010) plantea una clasificación similar a la clasificación de consecuencias a corto plazo, en este caso con las consecuencias a largo plazo:

Consecuencias a largo plazo del abuso sexual infantil:

Tabla 4: Consecuencias a largo plazo.

<p>CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO DEL ASI</p>	<p>PROBLEMAS EMOCIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trastornos depresivos, bipolares, de ansiedad y límite de la personalidad - TPET - Conductas autodestructivas y autolesivas - Baja autoestima
	<p>PROBLEMAS DE RELACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor aislamiento y ansiedad social - Relaciones de pareja inestables - Dificultades en la crianza de los/as hijos/as (castigos físicos)
	<p>PROBLEMAS DE CONDUCTA Y DE ADAPTACIÓN SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayores niveles de hostilidad - Conductas antisociales - Trastornos de conducta
	<p>PROBLEMAS FUNCIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dolores físicos (cefaleas, fibromialgias y trastornos gastrointestinales) - Mayor frecuencia de bulimia nerviosa - Crisis convulsivas no epilépticas - Trastorno de somatización

PROBLEMAS SEXUALES	<ul style="list-style-type: none"> - Sexualidad insatisfactoria y disfuncional - Conductas de riesgo sexual - Prostitución - Maternidad temprana
REVICTIMIZACIÓN	- Volver a sufrir un abuso sexual con una persona diferente del primer abuso sexual infantil sufrido.
TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL	- Posibilidad de reproducir el abuso sexual de padres/madres a hijos/as (no hay datos concluyentes)

Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de: Pereda, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 31 (2).

Existen muchas investigaciones con el fin de poder destapar las diferentes consecuencias que genera sufrir la experiencia traumática de un abuso sexual en la infancia. Desde estudios para confirmar la existencia de una relación entre ASI y la drogodependencia (Pérez del Río y Mestre, 2013) o investigaciones de Pereda y Gallardo-Pujol (2011) para confirmar las consecuencias neurobiológicas que supone sufrir este trauma en la infancia. Todas estas investigaciones no son concluyentes, puesto que pueden haber intervenido diversos factores en el proceso.

Cabe destacar que en el caso de las consecuencias de corto plazo, pueden llegar a ser indicadores de lo que está sucediendo o ha sucedido, puesto que un niño o una niña es muy difícil que confirme o admita estar sufriendo o haber sufrido ASI. Como Pereda, Greco, Hombrado y Segura (2018) explican, es muy difícil que un/a menor rompa el secretismo que suele envolver este tipo de situaciones, ya sea por la relación con el/la abusador/a, el aislamiento que sufren o el miedo a contar lo que les está sucediendo. Como muchos estudios confirman, es fundamental que la víctima revele que está sufriendo o ha sufrido abuso sexual en algún momento de su vida, puesto que es imprescindible para la superación.

Posibles indicadores

En la gran mayoría de los casos las víctimas no revelarán la situación que están viviendo, por lo que es muy importante que los agentes socializadores que están a su alrededor puedan llegar a ser capaces de detectar un caso como este. Por ello, destacaríamos la labor del profesorado como principal agente a la hora de detectar un ASI,

pero para ello cualquier educador/a debe estar informado de los posibles indicadores y las diferentes técnicas para detectar un caso.

Zayas (2016) destaca tres tipos diferentes de indicadores posibles: indicadores físicos, indicadores psicológicos, emocionales y conductuales e indicadores sexuales y sociales del abuso sexual a menores. Los indicadores físicos son los menos frecuentes en este tipo de maltrato, puesto que los indicadores físicos que podrían ocurrir en un abuso sexual son cubiertos por la ropa, por lo que son más difíciles de detectar. Algunos de los indicadores físicos podrían ser dolor o picor en la zona genital, desgarramientos vaginales o anales, enfermedades de transmisión sexual o llegado el caso un embarazo. Save the Children (2012) también incluye otro tipo de indicadores físicos como hematomas, enuresis o dificultad para caminar o sentarse.

Los indicadores psicológicos, emocionales y conductuales incluyen conductas regresivas, mayor dependencia de un adulto, rabietas, bajo rendimiento escolar e incluso autolesiones. También se incluyen indicadores como miedos, fobias, TEPT, depresión o desórdenes alimentarios (Zayas, 2016). Estas son las secuelas más difíciles para superar, puesto que la rápida intervención y el entorno del/a menor serán clave para poder mejorar su estado. Dentro de los indicadores sexuales y sociales se destaca un conocimiento sexual precoz o inadecuado para la edad del/a menor o conductas antisociales (Zayas, 2016).

Álvarez (2016) destaca en su trabajo la labor que tiene un dibujo en la detección de un caso de ASI, puesto que muchas veces un/a niño/a a través de sus gráficos o dibujos puede llegar a expresar aquello que no dice con palabras. En un dibujo se pueden reflejar tantas emociones y situaciones, que es una manera de muchas de poder llegar a detectar estos tipos de casos. Otros autores como Velázquez, Delgadillo y González (2013) destacan técnicas como la del juego, puesto que puede servir de terapia para expresar sus sentimientos y además es un medio para experimentar sus vivencias en un entorno donde nadie les va a juzgar. En otros casos, la técnica que se utiliza es la de la entrevista o interrogatorio, pero como Muñoz, González-Guerrero, Sotoca, Terol, González y Manzanero (2016) afirman, la falta de conocimientos respecto al ASI hace que el evaluador pueda llegar a crear un ambiente no idóneo para la correcta detección.

La escuela ante los abusos

Una cosa está clara, y es que no existe una manera correcta de detección, puesto que cada caso y cada niño/a es muy diferente, por lo que cualquier profesor/a deberá utilizar la técnica correcta de detección en caso de haber detectado algún indicador, pero siempre teniendo en cuenta la aptitud del/a menor. En este aspecto el profesorado está muy inseguro del procedimiento a seguir, puesto que muy pocos profesores/as han recibido una correcta

formación respecto al abuso sexual infantil, por lo que en caso de detectar un caso no saben cómo reaccionar y cuál es el procedimiento a seguir.

En España existen varios protocolos para el profesorado en caso de detectar un caso de ASI, prácticamente en cada comunidad existe un protocolo. En el País Vasco el Gobierno Vasco en 2016 creó un protocolo llamado "Protocolo de prevención y actuación en el ámbito educativo ante situaciones del posible desprotección y maltrato, acoso y abuso sexual infantil y adolescente y de colaboración y coordinación entre el ámbito educativo y los agentes que intervienen en la protección de la persona menor de edad". Como el título destaca, es un protocolo que abarca no solo el abuso sexual infantil, sino que también el maltrato y el acoso infantil, abarcando también la adolescencia. En este protocolo dan información acerca de los términos, la formación que debería recibir el profesorado, la familia y el mismo alumnado y las actuaciones y procedimientos que se deben seguir en caso de detección de un caso.

En el caso de otras comunidades existen diversos planes y guías en caso de detectar un abuso sexual infantil en sus aulas, como es el caso de Oviedo y Madrid. En ambos protocolos se trata el tema de abuso sexual al completo, con conceptos, indicadores, factores de riesgo y los procedimientos adecuados a seguir por el profesorado (García et. al, 2012; Díaz, et. al 2000).

En varios protocolos de España, se destaca la necesidad de la educación afectivo sexual, como un claro ejemplo de necesidad para que todo/a niño/a pueda llegar a conocer su cuerpo y poder tener un concepto de la sexualidad, por lo que ayudará en prevenir casos de ASI. Muñoz y Revenga (2005) declaran que para que un/a niño/a o adolescente pueda ser partícipe de su sexualidad libremente y sin sucumbir al poder de ciertas personas, es importante recibir un mínimo de información acerca del tema. Cualquier tipo de programa o actividad educativa puede llegar a ser un gran aliado a la hora de prevenir más casos de ASI, por lo que la formación del profesorado no solo en la detección del ASI, sino en la prevención es de gran valor.

Algunos autores después de haber hecho varias investigaciones recomiendan desarrollar programas educativos encaminados a prestar ayuda a las familias y a los/as hijos/as y al mismo tiempo capacitar a los docentes para poder detectar e intervenir en caso de detectar un caso de ASI (Morillo, Montero y Colmenares, 2012).

En el caso de la educación afectivo sexual, entra en debate la edad adecuada para comenzar a recibirla, puesto que hay diversas opiniones respecto al tema. Como Braga y Alcaide (2010) analizan, la educación sexual y la violencia de género (entre otras) se incluyen en los documentos oficiales, ejemplo de ello tenemos el protocolo del Gobierno Vasco (2016), donde se especifica trabajar esta temática con los/as alumnos/as. Sin embargo, en los centros educativos no se trabaja lo suficiente o en el caso de la educación afectivo sexual en las etapas más tempranas como infantil o primaria, es inexistente. En el

caso de las escuelas, la educación afectivo sexual debe trabajar la salud, la autoestima y el conocimiento del cuerpo, para poder llegar a hacer un análisis crítico de la sexualidad (Braga y Alcaide, 2010).

Según Herzog (2017), el factor de protección más importante a la hora de superar un trauma es el apego seguro. En el caso de una parte de los/as menores, sus propias familias les proporcionan ese apego seguro necesario para poder prevenir y ayudar en ciertos traumas. Lamentablemente, otra parte de los/as menores no disponen de ese apego seguro, por lo que sufren sus propios problemas en silencio, generándoles problemas tanto a corto como a largo plazo.

Una parte de las personas que han sufrido un trauma acaban recuperándose, también conocido como el concepto de resiliencia, que teniendo como referencia la definición de Bonnie Bernard hace referencia “la capacidad de un individuo de reaccionar y recuperarse ante las adversidades, lo que implica un conjunto de cualidades que fomentan un proceso de adaptación exitosa y de transformación, a pesar de los riesgos y de la propia adversidad” (Gil, 2010). El apoyo que un padre, madres o tutor legal puede llegar a ofrecer al menor es un componente fundamental para la resiliencia del/a menor en casos de abuso sexual (Pereda, 2011). Para ello Pereda (2011), destaca ciertos comportamientos que dichos/as adultos/as deben tener en cuenta para la correcta superación del trauma, como por ejemplo entender el sufrimiento y el silencio del/a menor siendo empáticos/as, no culpabilizarlos/as y en muchos casos siendo un apoyo y un seguro para el/la menor ante los procedimientos judiciales.

Estas experiencias traumáticas deberían estar incluidas en los diferentes protocolos de actuación que tienen los centros escolares, para poder ayudar siempre a obtener el óptimo desarrollo integral de cada alumno/a. Al mismo tiempo, autores como Craig (2016) proponen modificar las escuelas para que sean sitios seguros en los que los/as niños/as con traumas puedan seguir obteniendo una educación y en la que se sientan seguros/as. No obstante, hay que recalcar que la labor principal de un centro escolar es que el/la menor obtenga una educación adecuada en un ambiente cómodo y seguro, por lo que la labor y la formación del profesorado y de los/as educadores/as es indispensable, como también el apoyo de la administración (Craig, 2016).

Por ello, a la hora de detectar un abuso sexual, los centros educativos son una de las instituciones con mayor relevancia y al mismo tiempo para proteger a la víctima como he comentado anteriormente, por lo que el profesorado debería estar cualificado en este aspecto (Rua, Pérez-Lahoz y González-Rodríguez, 2018). Pero no solo el profesorado, sino que como Bolívar (2006) destaca, la implicación de las familias es cada vez más indispensable para la correcta educación y formación de los/as menores, también destacando la implicación de la comunidad ante la superación de las adversidades.

Rúa, Pérez-Lahoz y González-Rodríguez (2018) declaran que los centros educativos se podrían llegar a considerar imprescindibles a la hora de diagnosticar e intervenir en la realidad que miles de niños, niñas y adolescentes sufren por diferentes tipos de abusos, especialmente en el caso de los abusos sexuales. Por ello el profesorado adquiere un papel decisivo, puesto que obtiene un conocimiento profundo de cada miembro de su alumnado y en las relaciones que establece con ellos/as y al mismo tiempo por el contacto que mantiene permanentemente con las familias (Rúa, Pérez-Lahoz y González-Rodríguez, 2018).

3. Justificación

El abuso sexual infantil es una problemática social que afecta a miles de menores cada año en España y a cientos de miles a nivel mundial. Muchos de los casos como se ha podido leer anteriormente, provienen del entorno cercano del/a menor, por lo que la rápida actuación a la hora de detectar e intervenir del profesorado es indispensable para poder llegar a causar el menor daño posible al/ a la menor.

Según el Currículo de Educación Básica del País Vasco esta temática sí que debe ser trabajada, puesto que en la competencia Social y Cívica de Educación Primaria aparece como uno de los objetivos de la etapa reconocer y prevenir situaciones de maltrato. Por otro lado, en la competencia Social y Cívica de Educación Secundaria (tercer curso) se incluye como uno de los criterios de evaluación la necesidad de actuar en defensa de los derechos de los niños y de las niñas.

Aún siendo un apartado tan pequeño dentro del Currículo de Educación Básica del País Vasco el abuso sexual infantil junto con otros tipos de maltrato infantil debe ser trabajado en el aula, por lo que para ello el profesorado debe tener una formación respecto a ello. Al mismo tiempo, en el protocolo del Gobierno Vasco del 2016 llamado "Protocolo de prevención y actuación en el ámbito educativo ante situaciones de posible desprotección y maltrato, acoso y abuso sexual infantil y adolescente y de colaboración y coordinación entre el ámbito educativo y los agentes que intervienen en la protección de la persona menor de edad" se indica que los/as profesores/as anualmente recibirán una formación en torno al abuso sexual infantil y las familias y los/as alumnos/as también tendrán información y formación respecto al tema, incluyendo una educación afectivo-sexual en el caso de los/as menores.

Actualmente en la formación del profesorado para obtener el graduado de maestro o maestra en la facultad de Educación y Deporte de la Universidad del País Vasco esta temática es inexistente, ya que no se ofrece ninguna formación respecto al tema.

La finalidad de esta investigación es analizar la situación actual del conocimiento del profesorado acerca del abuso sexual infantil en diversos centros educativos de Vitoria-Gasteiz, para realizar un análisis de la realidad y posteriormente junto con personas expertas en el abuso sexual infantil responder a las cuestiones que puedan llegar a surgir una vez realizado el análisis.

4. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo de fin de grado es realizar un análisis de la realidad del abuso sexual infantil en el ámbito de la educación. Para ello, primeramente propondremos un marco teórico del abuso sexual infantil, recabando información en relación al tema y uniéndolo con la educación. Por otra parte, una vez realizado este marco teórico mediante unos cuestionarios analizaremos los conocimientos y la formación de una muestra del profesorado en Vitoria-Gasteiz. Finalmente, con ayuda de personas expertas en la temática analizaremos las respuestas obtenidas del cuestionario al profesorado.

5. Metodología

A. *Las herramientas utilizadas:*

Para realizar esta investigación hemos combinado una metodología cuantitativa y cualitativa, es decir, una investigación mixta aunque muy humilde. En primer lugar, hemos creado un cuestionario que hemos pasado mediante la plataforma de *Google Forms* a distintas escuelas. Una vez realizado este cuestionario y con los resultados analizados hemos procedido a cotejar con entrevistas en profundidad con expertos en el tema. Para poder profundizar y responder o triangular aspectos que de alguna manera han quedado faltos de información o escasos en los objetivos marcados de acercarnos al tema.

B. *Encuesta al profesorado:*

Esta primera encuesta (Ver Anexo 4) fue dirigida al profesorado Infantil, Primaria, Secundaria y Bachiller de diferentes centros. De un total de 500 profesores y profesoras a las que se les dirigió este cuestionario solo el 3,6% de los/as profesores/as lo completó, habiendo dejado abierto el cuestionario durante tres semanas. El cuestionario consta de 12 preguntas; 9 cerradas y 3 abiertas.

Las preguntas se categorizan en tres grupos diferentes: el primer grupo de preguntas está relacionado con el centro educativo y su plan de convivencia (analizando si incluye al abuso sexual infantil); el segundo grupo de preguntas analiza la formación del profesorado en el tema; y por último, el conocimiento y experiencia a la hora de detectar un caso de abuso sexual infantil.

C. *Las entrevistas en profundidad:*

Hemos realizado entrevistas (Ver Anexo 5) a cuatro profesionales en la problemática del ASI; una trabajadora social, una psicóloga y responsable del Programa ASASI, una trabajadora de la asociación Gure Sarea y finalmente a una psicóloga-psicoterapeuta infantil-juvenil y profesora de la UPV-EHU. Para mantener la confidencialidad de estas

personas vamos a codificar sus respuestas como E1, E2, E3 y E4 en aras de obtener respuestas a las dudas generadas a raíz de las respuestas de la encuesta realizada al profesorado y con el objetivo de profundizar en la temática cómo indicábamos en la parte de los objetivos.

En esta entrevista se distinguen cuatro grupos de preguntas; primeramente encontramos la pregunta en torno a las escasas respuestas obtenidas por parte del profesorado, buscando posibles razones para tan poca participación; en el segundo grupo de preguntas analizamos la realidad de los centros escolares y los protocolos en torno al abuso sexual infantil; en el tercer grupo preguntamos acerca de la formación del profesorado; y finalmente varias preguntas que han surgido al realizar este trabajo. Por lo tanto, en total tenemos 16 preguntas para las entrevistas, teniendo en cuenta que en ciertas preguntas al obtener respuestas parecidas y para no repetir dichas respuestas, hemos decidido unir las a la hora de presentar los resultados.

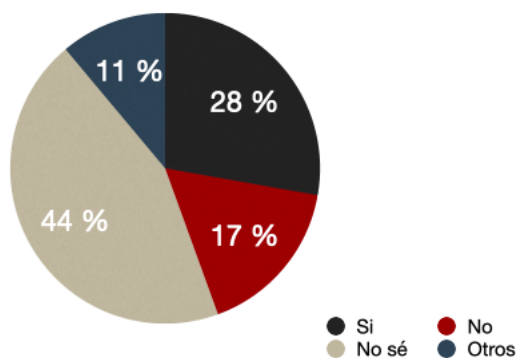
D. Análisis de los resultados:

Los resultados de la encuesta se cuantificarán mediante Excel y se darán las respuestas en porcentajes mediante gráficos. Los resultados de las entrevistas en profundidad, sin embargo, se transcribirán y se categorizarán de tal forma que cada respuesta se triangulará con las demás respuestas de la entrevista en profundidad y con los resultados obtenidos en la encuesta al profesorado, de tal forma que todas las preguntas tendrán resultados cuantitativos y cualitativos. Es decir, una respuesta numérica y a su vez una respuesta cualitativa que coteja los datos que aparecen o que no aparecen en las encuestas.

6. Análisis de los resultados

A. Resultados de la encuesta:

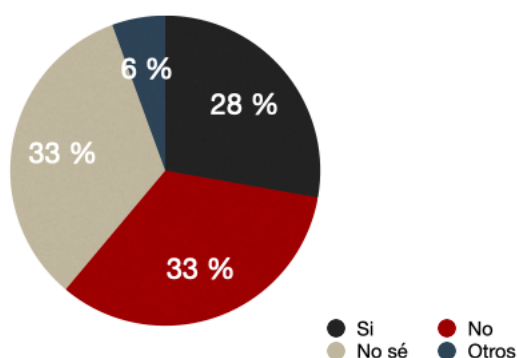
Gráfico 1. ¿Contempla el plan de convivencia de su centro educativo la prevención de ASI?



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

Como se puede comprobar mediante esta gráfica, el 44% de los/as encuestados/as desconoce el plan de convivencia de su centro escolar, por lo que al mismo tiempo desconocen si contempla la prevención del abuso sexual infantil. Mientras que un tímido 28% afirma que existe un protocolo y otro 17% lo niega. Con lo cual realmente surge la duda de si realmente existe.

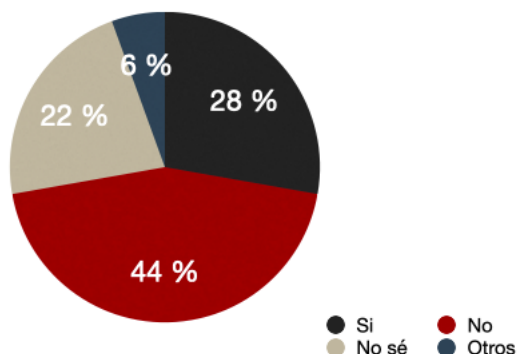
Gráfico 2. ¿Describe los protocolos de notificación y actuación?



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

En este gráfico un 33 % afirma que en el plan de convivencia no se describen los protocolos de notificación y actuación, mientras que otro 33 % desconoce esta información. Al mismo tiempo un 28 % confirma la existencia de estos protocolos, haciendo referencia al 28 % de los/as encuestados/as de la pregunta anterior.

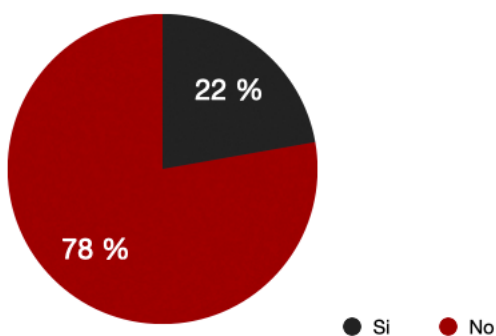
Gráfico 3. ¿Han desarrollado algún proyecto de prevención?



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

Como se puede observar en este gráfico, un 44 % de los/as encuestados/as niega haber desarrollado algún proyecto de prevención acerca del ASI. Al mismo tiempo, el mismo porcentaje que en los anteriores gráficos, un 28 %, afirma que sí se han realizado algún tipo de proyecto de prevención. Por otro lado, un 22 % de los/as encuestados/as desconoce si se han realizado algún tipo de proyecto de prevención. Cabe destacar que el 6 % de los/as encuestados/as destaca que actualmente se está llevando a cabo un proyecto de prevención en su centro escolar.

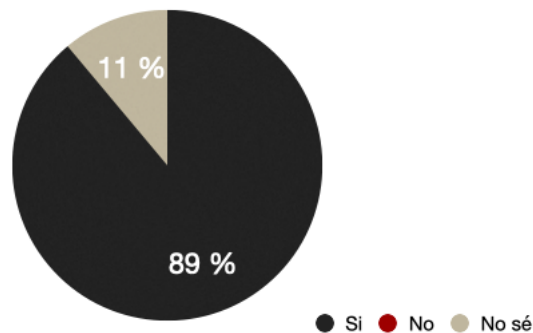
Gráfico 4. ¿Ha recibido formación específica sobre ASI?



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

En este gráfico acerca de la formación específica del profesorado ante el ASI queda concluido que solo el 22 % de los/as encuestados/as ha recibido algún tipo de formación respecto a la problemática, mientras que un 78 % niega haberla recibido. A raíz de este resultado surge la duda de la necesidad de una formación y averiguar la razón por la cual no se recibe.

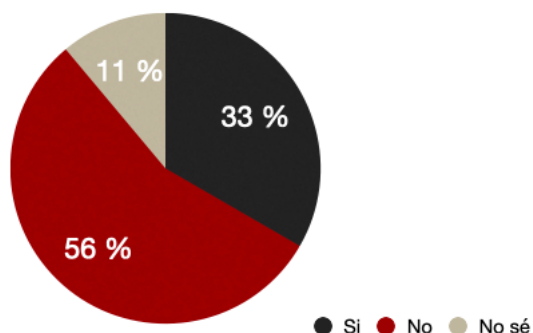
Gráfico 5. ¿Puede cualquier niño/a ser víctima potencial de ASI?



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

Como se puede comprobar en este gráfico, un 89 % de los/as encuestados afirma que cualquier niño o niña puede ser víctima potencial de ASI, mientras que un 11 % de los/as encuestados desconoce si cualquier menor puede ser víctima.

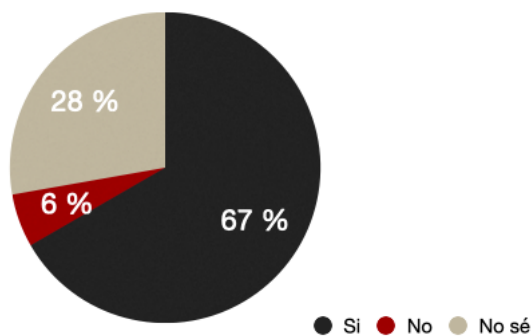
Gráfico 6. ¿Tienen todos/as los/as menores las mismas posibilidades de ser víctimas de ASI?



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

En cambio en este gráfico hay una cierta desigualdad en las respuestas, puesto que un 56 % de los/as encuestados/as niega que todos/as los/as menores tengan las mismas posibilidad de ser víctimas de ASI, ante un 33 % de los/as encuestados/as que afirma que si que hay una mayor posibilidad en ciertos casos. Un 11 % de los/as encuestados/as mantiene su respuesta de desconocer los datos.

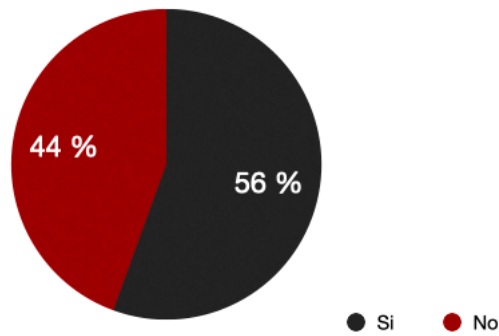
Gráfico 7. ¿Existe un protocolo para profesores/as para la detección y notificación de casos?



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

En este gráfico un 67 % de los/as encuestados/as afirma la existencia de un protocolo para la detección y notificación de casos, mientras que un 6 % niega la existencia. Por otro lado, un 28% de los/as encuestados/ desconoce la existencia o falta de un protocolo para la detección y notificación de casos. A raíz de estas respuestas surge la duda acerca de los conocimientos del profesorado ante esta problemática, puesto que un alto porcentaje afirma la existencia de un protocolo, pero anteriormente un 78 % de los/as encuestados/as niega haber recibido una formación en el ámbito.

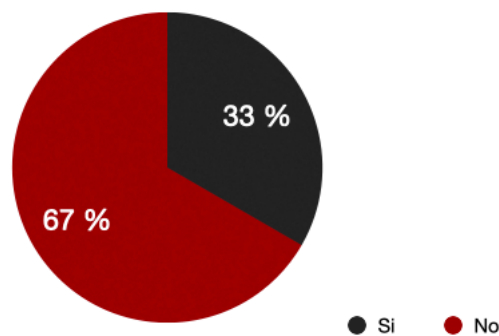
Gráfico 8. ¿Conoce algún servicio y/o institución vinculados/as con la temática? En caso afirmativo escriba cuales:



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

Como se puede comprobar mediante esta gráfica, un 44 % de los/as encuestados/as niega conocer algún servicio y/o institución vinculados/as con la temática, mientras que un 56 % afirma conocer algún servicio y/o institución. Destacan los/as trabajadores/as sociales de Berritzegune, Asesoría Emaixe, servicios sociales o Programa ADA.

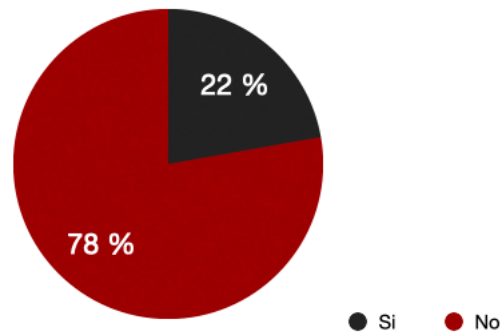
Gráfico 9. ¿Ha establecido con alguna de ellas contacto y/o colaboración? ¿Con qué finalidad?



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

Como queda reflejado en esta gráfica un 67 % de los/as encuestados niega haber tenido algún contacto con estos servicios y/o instituciones, mientras que un 33 % afirma haber tenido que contactar. Los/as 33 % de encuestados/as destacan diferentes finalidades, como sospechas de abuso, problemas en el hogar del/a menor sin relación con el ASI, desprotección hacía el/la menor o gestionar y notificar casos de ASI.

Gráfico 10. ¿Ha notificado alguna vez un caso de ASI?



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la encuesta dirigida al profesorado.

En este gráfico queda confirmado que un 78 % de los/as encuestados/as nunca ha tenido que notificar un caso de ASI, mientras que un 22 % de los/as encuestados/as afirma haber tenido que notificar caso o casos de ASI. Por lo que surge la duda acerca de la necesidad de la formación del profesorado ante esta problemática, para poder notificar adecuadamente.

B. Resultados de las entrevista en profundidad

En la primera pregunta se les pregunta sobre las posibles razones por las que el número de respuestas recibidas en la encuesta sea tan bajo. En relación a esta pregunta se generan diversas opiniones, puesto que por un lado E1 destaca la incertidumbre de no saber si los correos que se envían a los centros escolares llegan correctamente y son difundidos, mientras que E3 comenta que hay poca confianza en las investigaciones académicas y de ámbito universitario. Por otro lado, E4 argumenta que existe una excesiva carga burocrática del profesorado, que genera que no se disponga del tiempo necesario y al mismo tiempo, que se tengan que descartar ciertas acciones. Finalmente, E1 afirma que el departamento de educación no da herramientas para obtener la información necesaria acerca de esta temática, por lo que sigue siendo un tema angustioso.

En la siguiente pregunta se les demanda si todos los centros escolares tienen estos tipos de protocolos para los centros escolares y para el profesorado. Tanto E1 como E2 afirman que todos los centros escolares tienen o deberían tener un protocolo para estas situaciones, puesto que el Gobierno Vasco en el año 2016 creó este mismo protocolo que involucra a todos los centros escolares y se envió a cada centro escolar. Al mismo tiempo, E1 recalca la labor de los/as trabajadores/as sociales de Berritzegune, puesto que han sido fundamentales para expandir y explicar este protocolo tanto a centros escolares como al profesorado. E3 destaca que todos los centros escolares no deberían tener el mismo protocolo de actuación, pero al mismo tiempo comenta que en la mayoría de los casos no se trabajan con dichos protocolos hasta que no se detecta un caso de ASI. E4 desconoce si todos los centros escolares y profesorado tienen este tipo de protocolos.

En la tercera pregunta se les ha preguntado la posible razón por la cuál los profesores no están informados acerca de los protocolos establecidos y del plan de convivencia de su centro escolar. La misma ha generado una variedad de respuestas entre las personas entrevistadas. Por un lado, E1 indica que conocer e informarse de los protocolos y del plan de convivencia del centro escolar es responsabilidad de cada uno/a, mientras que E4 considera que la alta movilidad del profesorado interino genera una dificultad para crear grupos de trabajo a los cuales se les puede formar debidamente. Por otro lado, E2 opina que conocer los protocolos no es suficiente, puesto que estos protocolos son marcos legales que posteriormente hay que interpretar, por lo que la actuación adecuada es conocerlos y dirigirse posteriormente a los/as trabajadores/as de Berritzegune. E4 menciona que estos protocolos no se enseñan en los grados universitarios por lo que hay un verdadero desconocimiento.

Por consiguiente se les interpela para saber que se tendría que hacer para que el profesorado estuviera informado. Tanto E1, E2 y E3 opinan que este protocolo y todo lo relacionado con esta problemática debería ser trabajado en todos los centros escolares anualmente. Así mismo, E4 menciona que deberían mejorar las condiciones laborales para

lograr una mayor estabilidad laboral y al mismo tiempo impartir formación específica sobre la sexualidad y sobre el protocolo.

Seguidamente se les pregunta por las razones de la falta de formación entre el profesorado. Ante esta pregunta tanto E4 como E3 están de acuerdo con que la sexualidad y al abuso sexual infantil son temas tabúes, por lo que no se trabajan en formaciones con el profesorado ni en otros ámbitos públicos. Por otro lado, E2 destaca que ofrecer este tipo de formaciones a profesores/as es una tarea difícil, debido a que no se les facilita el acceso. Así mismo E1 afirma que estas formaciones deberían ofrecerse en las facultades, puesto que la ley dicta que el profesorado debe detectar estos casos y para ello se requiere una formación previa.

En la sexta pregunta se plantea si es menester la formación del profesorado al respecto. Todas las personas entrevistadas afirman que todos/as los/as profesores/as deberían tener una formación en esta problemática. Tanto E2 como E1 destacan que estas situaciones de desprotección infantil las van a vivir la mayoría de los/as profesores/as a lo largo de su vida laboral. E3 indica que el protocolo establece que el profesorado debe tener esta formación, pero al no ser una formación obligatoria no se tiene. No obstante, E4 destaca que la formación más necesaria es en la sexualidad y al mismo tiempo obtener una formación para poder derivar ante situaciones de ASI.

En las siguientes cuestiones se pregunta cuándo, dónde y cómo deberían recibir este tipo de formación el profesorado. Todas las personas entrevistadas están de acuerdo en que esta formación debería ser impartida en las facultades universitarias. Así mismo, E3 destaca que en países como Canadá recibir este tipo de formación es necesaria para obtener el título de maestro/a. Por otro lado, E4 opina que se debe de formar a la gente responsable, a la gente capacitada específicamente para trabajar en el acompañamiento ante este tipo de vivencias traumáticas.

En torno a la novena pregunta, se les pide que opinen sobre si ser un tema tabú el abuso sexual infantil, deriva en la escasez de la información y la formación que se generan. Todas las voces entrevistadas coinciden que al ser un tema tabú no se ofrece información y por lo tanto formación. E4 relata que en varios países existen campañas de concienciación para la ciudadanía acerca de esta problemática, pero en el estado Español esto no ocurre. Igualmente, E1 relaciona esta problemática con la violencia de género, puesto que ocurren situaciones donde los/as vecinos/as conocen hogares donde existe una violencia pero no se denuncia o se avisa a las autoridades por temor o por otras razones. Así mismo esta persona destaca que avisar es una responsabilidad que todos tenemos en esta sociedad en todos los ámbitos y que posteriormente otras personas valorarán.

Cuando se les pregunta cómo se puede formar a las familias para detectar este tipo de maltrato infantil, teniendo en cuenta el porcentaje alto de los/as abusadores/as es la propia familia existe un mayor rango de diversas respuestas. Por un lado, E1 menciona que

las familias deben ser conscientes de que pueden acudir a los centros escolares en busca de ayuda en caso de sospechas. Por otro lado, E3 destaca las escuelas de madres y padres, en las que las familias pueden recibir formaciones en torno al tema. Aunado a esto, E4 menciona que se debería formar principalmente a la familia en el ámbito sexual, para ofrecer una educación sexual adecuada a sus hijos/as. En el caso de E2, duda en relación al tipo de formación que se puede ofrecer a las familias, pues el mayor porcentaje de los casos de abusos sexuales son intrafamiliares.

En la pregunta sobre qué ocurre cuando el abuso viene de la propia familia, la mayoría de las personas entrevistadas mencionan que cada caso dentro de la familia es diferente, puesto que pueden haber personas dentro de la misma familia que protejan al/a menor o todo lo contrario, que el/la niño/a sufra de total desprotección. Por ello, tanto E3 como E2 indican que cada caso es especial y hay que analizarlo individualmente.

Para responder a la pregunta de cómo el profesorado puede detectar un caso de abuso sexual infantil, E1 destaca que de lo que no conoces no ves, en relación con la falta de formación que la mayoría de los/as profesores/as tienen, por lo que se debería comenzar solucionando esta situación. En el caso de E2 menciona que la mejor manera es recogiendo el relato (en caso de que exista dicho relato) del menor sin interpretación y sin valoración y trasladarlo a los/as trabajadores/as sociales. Así pues E4 menciona la importancia de conocer los indicadores característicos de cada etapa evolutiva, mientras que E3 indica que es importante analizar los cambios de comportamientos (aumento o disminución de la cantidad de comida, disminución de la autoestima, etc.).

En la treceava pregunta, se cuestiona cuál es el procedimiento adecuado con el/la alumno/a. E3 y E4 enuncian que la mejor actuación es acudir al equipo directivo, pero al mismo tiempo E3 destaca que en caso de no obtener ayuda del equipo directivo se puede acudir como individual a inspección para en ambos casos proteger al/a menor. Sin embargo, E1 indica que el/la profesor/a tiene que calmar, creer y proteger al menor, mientras que E2 explica que junto con servicios sociales se comunica a las familias la situación y que por ley deben actuar, nunca a modo de denuncia sino de intervención.

Para responder cómo el profesorado y el centro escolar puede ayudar a un/a menor que ha sufrido abuso sexual infantil, E2 destaca que lo la empatía es un criterio básico en la docencia y en la vida por lo que junto a el vínculo emocional pueden ser de gran ayuda para el/la menor. Al mismo tiempo E3 y E4 mencionan la importancia de ofrecer espacios de escucha, donde el/la menor tiene la oportunidad de abrirse sin sentir ningún tipo de culpa. Por otro lado, E1 indica que es muy importante la constante coordinación entre servicios sociales con el centro escolar y el profesorado.

La pregunta acerca de la educación afectivo-sexual recibe unas respuestas bastante parecidas, puesto que todas las personas entrevistadas confirman la importancia de este tipo de educación a modo de medida preventiva, como E4 destaca. Así mismo, E2 indica

que es una manera de darles herramientas a los/as niños para poder actuar y notificar a las personas de su entorno que lo que está ocurriendo no es de su agrado. Por un lado, E1 menciona que existen adaptaciones para recibir esta educación en la etapa infantil para que los niños sepan donde le pueden y donde no le pueden tocar, mientras que E3 se queja de la falta de materiales en etapas como infantil o primaria.

Finalmente, se les inquiera en relación a qué se deben estos tipos de abusos en la sociedad. E3 ofrece esta frase bastante representativa “no abusa quien quiere si no quien puede”. E2 refleja que en todos los casos existe un abuso de poder por parte del/a adulto/a y esto se puede deber a la incapacidad de mantener relaciones con sus iguales. E4 destaca diferentes posibles razones por las que ocurren estos casos, como el maltrato infantil, una falta de educación sexual, vínculos de apego inestables, privaciones de afecto, etc. Por otro lado, E1 indica que es importante reafirmar que los/as abusadores/as no son personas con problemas de salud mental y que la solución para que estos abusos cesen debe venir de la sociedad ya que no se deberían permitir bajo ningún concepto. También destaca que las soluciones que se están dando a nivel judicial no son efectivas, puesto que la gran mayoría de los/as abusadores/as no tienen una repercusión ya que muchos casos se desestiman en el juzgado y acaban no entrando en la cárcel.

7. Conclusiones

Esta investigación deja en evidencia la necesidad de un cambio en el ámbito educativo respecto a la problemática del ASI, puesto que los resultados obtenidos permiten ver que, si bien es cierto que la información obtenida mediante la encuesta dirigida al profesorado ha sido de una muy pequeña muestra, entre el profesorado existe una falta de formación en ASI.

Al obtener los datos obtenidos en la encuesta al profesorado y compararlos tanto con las personas expertas como con el protocolo del Gobierno Vasco del año 2016, se destaca que a pesar de que tanto expertos/as en ASI y ámbito educativo opinan que todo el profesorado debería tener una mínima formación al respecto y que al mismo tiempo el Gobierno Vasco (2016) así lo indica en su protocolo, no existe dicha formación entre el profesorado: "Sesiones anuales en las que se darán a conocer indicadores de riesgo así como procedimientos que se utilizarán en caso de identificación de situaciones de desprotección y de maltrato, acoso y abuso sexual" (p. 9).

Como varias de las personas entrevistadas destacan, la mayoría de los/as profesores/as vivirán una situación en la cual tendrán que detectar y notificar un caso de ASI, por lo que es imprescindible que el profesorado conozca tanto los posibles indicadores ante un caso ASI como los procedimientos de detección y actuación a seguir. No saber detectar o identificar un caso ASI o actuar de una manera inadecuada puede perjudicar gravemente a uno/a menor, por lo que como dicta la ley, nuestra labor como profesor/a es asegurar el bienestar de los/as menores a nuestro cargo.

Anteriormente las personas entrevistadas han mencionado que ofrecer una formación inmediata en esta problemática actualmente es una labor complicada, puesto que debido a la cantidad de profesorado y la falta de recursos necesarios para estas formaciones resulta ser una tarea complicada. Una propuesta interesante sería crear grupos multidisciplinares formados en la problemática y que progresivamente durante el siguiente año escolar vayan formando al profesorado de diferentes centros escolares.

Igualmente, es imprescindible que en las facultades de educación se ofrezcan formaciones en relación al maltrato infantil, formando en los diversos maltratos infantiles que podemos llegar a detectar en nuestras futuras aulas. Para estas formaciones y en base a ciertos criterios, sería adecuado tener la intervención de los/as trabajadores/as sociales de Berritzegune por su labor en la problemática, miembros/as de asociaciones centradas en la temática y profesores/as formados/as en dicha temática. De este modo, podemos conseguir lograr formar a los/as futuros/as profesores/as en diferentes áreas y ámbitos.

Atendiendo a estas consideraciones, el Departamento de Educación debería adoptar ciertas medidas respecto a las formaciones específicas a impartir en los grados de infantil y magisterio, priorizando cambios en las formaciones necesarias para poder lograr formar en

áreas como el maltrato infantil. Así mismo, y como el protocolo del Gobierno Vasco remarca, impartir las formaciones anuales al profesorado para formar en la problemática.

8. Propuestas de mejora

Este trabajo de fin de grado es un análisis de la realidad actual del abuso sexual infantil, cotejando la información obtenida de varias fuentes con la realidad que existe en el ámbito educativo. Para realizar este análisis se han llevado a cabo una encuesta dirigida a un total de 500 profesores/as de centros escolares de Vitoria-Gasteiz y una entrevista dirigida a personas expertas en ASI. Al realizar tanto la encuesta como la entrevista han surgido problemas o dificultades que han entorpecido la correcta realización del trabajo.

Por un lado, al realizar las encuestas solo un 3,6 % de los/as profesores/as completó la encuesta, por lo que es un número muy bajo de respuestas que analizar. Esta baja respuesta del profesorado se puede deber a la falta de información respecto al tema, una carga burocrática excesiva o debido a la situación vivida del Covid-19. Como propuesta de mejora ante esta situación, sería conveniente que se hubieran realizado reuniones con los/as directores/as de los centros escolares para explicarles acerca de la encuesta y para lograr la correcta difusión de esta misma.

Por otro lado, a la hora de realizar las entrevistas se siguieron diferentes métodos, puesto que debido a la carga excesiva de trabajo de las personas entrevistadas durante los meses de marzo y abril (en consecuencia de la cuarentena), no todo el mundo podía realizar una videollamada. Por ello, los resultados de las entrevistadas se recogieron mediante llamadas de teléfono, correo electrónico o una videollamada, atendiendo a las necesidades de cada persona entrevistada. En este caso, la manera más correcta de recoger los resultados hubiese sido mediante una entrevista en persona, pero debido a la situación y a las fechas de entrega del trabajo ha sido imposible de aplazar.

9. Bibliografía

- Aguilar, M. (2009). Abuso sexual en la infancia. *Anales De Derecho*, 27, 210-220. Recuperado de: <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/118031>
- Álvarez, M. (2016). *Abuso sexual infantil. Indicadores presentes en técnicas proyectivas gráficas*. (tesis de pregrado). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Recuperado de: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/entrega_final_-_tfg_-_michaela_alvarez_1.pdf
- Barudy, J. (2009). "La ecología familiar, social y cultural de los malos tratos infantiles". En J. Barudy y M. Dantagnan (Ed.), *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. (pp. 138-140). Madrid, España: Gedisa Editorial.
- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de Educación*, 339. Recuperado de: http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/miso1089/4_002.dir/miso10894_002.pdf
- Braga, E. y Alcaide, C. (2010). Una investigación sobre la importancia de la educación afectivo-sexual en las escuelas. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educaçao*, 5 (3). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6202658>
- Cantón-Cortés, D., y Cortés, M. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de Psicología*, 31(2), 552-555. doi: <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.2.180771>
- Craig, S. (2016). *Trauma-Sensitive Schools: Learning Communities Transforming Children's Lives, K-5*. New York, NY: Teachers College Press.
- De Manuel, C. (2017). Detectando el abuso sexual infantil. *Pediatría Atención Primaria*, 19 (26), 42-44. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322017000300005&lng=es&tlng=es
- De Miguel, M., y Fernández, M. (2009). Detección precoz del maltrato infantil. Programa piloto de trabajo en red. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 25, 25-27. doi: <http://dx.doi.org/10.23938/ASSN.0828>
- Díaz, J. (2000). *Atención abuso sexual infantil. Programa de atención al maltrato infantil*. Madrid, España. Recuperado de: <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=67&cod=480&page=>
- Expósito, A. (2017-2018). *Prevención del abuso sexual infantil. Modelo para docentes de escuelas de educación infantil y primaria* (tesis de pregrado). Universidad de las

Islas Baleares, Islas Baleares. 45. Recuperado de: <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/147306/TFGExpositoDEF.pdf?sequence=1>Facultad

Felitti, V. et al. (1998). Relationship of Childhood Abuse and Household Dysfunction to Many of the Leading Causes of Death in Adults. *American Journal of Preventive Medicine*, 4 (4), 248. doi: [https://doi.org/10.1016/S0749-3797\(98\)00017-8](https://doi.org/10.1016/S0749-3797(98)00017-8)

Fernández, R. et al. (2014). *Neuropsicología del abandono y el maltrato infantil*. Barcelona, España: Hilo Rojo. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/262067728_Neuropsicologia_del_abandono_y_del_maltrato_infantil

García, M. (2006). Consecuencias del maltrato físico infantil sobre los problemas de conducta: mediadores y moderadores. *Intelligo*, 1 (1), 50-53. Recuperado de: <https://www.semanticscholar.org/paper/Consecuencias-del-maltrato-f%C3%ADsico-infantil-sobre-de-Esther-Fern%C3%A1ndez/8561af0cb514473c59fad16bef252a87d4109731>

García, M. et. al. (2012). *Guía "Pautas de actuación para los profesionales de los centros de menores ante situaciones de abuso sexual"*. Recuperado de: <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=74&cod=2163&page=>

Gil, G. (2010). La resiliencia: conceptos y modelos aplicables al entorno escolar. *El Guiniguada. Revista De Investigaciones Y Experiencias En Ciencias De La Educación*, 19, 29. Recuperado de: <https://ojsspdc.ulpgc.es/ojs/index.php/ElGuiniguada/article/view/421>

Gobierno Vasco. (2015). *Currículo de la Educación Básica. (Currículo de carácter orientador que completa el Anexo II del Decreto 236/2015)*. Recuperado de: http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/heziberri_2020/es_2_proyec/adjuntos/EB_curriculo_completo.pdf

Gobierno Vasco. (2016). *Protocolo de prevención y actuación en el ámbito educativo ante situaciones de posible desprotección y maltrato, acoso y abuso sexual infantil y adolescente y de colaboración y coordinación entre el ámbito educativo y los agentes que intervienen en la protección de la persona menor de edad*. Recuperado de: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dif11/es_5613/adjuntos/Protocolo_Educacion_15_noviembre_2016.pdf

Hachity, J., y Huitzil, E. (2014). Protocolo sobre detección y manejo del maltrato infantil en Odontología Pediátrica: Caso Puebla. *Academia Mexicana Odontológica Pediatría*, 26 (2), 52-54. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/268745089_Protocolo_sobre_deteccion_y_manejo_del_maltrato_infantil_en_Odont

logiA Pediátrica Caso Puebla Protocol detection and management of child a
buse in Pediatric Dentistry Case Puebla

- Herzog, M. (2017). *Trauma psicológico y su impacto en la vida diaria en la escuela*. YESTERMORROW, Erasmus+. Recuperado de: <http://www.escueladefamiliasadoptivas.es/wp-content/uploads/2020/02/TraumayEscuela.pdf>
- Ibáñez, C. (2015). Victimización por abusos sexuales en la Iglesia. Prevención. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, (29), 117-118. Recuperado de: <https://www.ehu.eus/documents/1736829/5274977/05+Ibanez>
- Lameiras, M., Carrera, M., y Failde, J. (2008). Abusos sexuales a menores: Estado de la cuestión a nivel nacional e internacional. *ICEV, Revista D'Estudis de la Violencia*, 0 (6), 9-12. Recuperado de: https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/t a b l a C o n t e n i d o s 0 3 S u b S e c / articulo_Maria%20Lameiras%20sobre%20abusos%20sexuales.pdf
- López, Y. (2012). Consecuencias Psicológicas del Abuso Sexual Infantil. *Eureka (Asunción) en Línea*, 9 (1), 59-66. Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2220-90262012000100007&lng=pt&tlng=es.
- Martín, A. (2014). *El maltrato y el abuso infantil: una propuesta de intervención* (tesis de pregrado). Universidad Internacional de La Rioja, Madrid, España. Recuperado de: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2444/martin.jimeno.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mazadiego, T. (2005). Detección de maltrato infantil en una muestra de escuelas primarias. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10 (2), 283-285. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=292/29210205>
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2012). *Maltrato infantil en la familia en España*. Recuperado de: https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3688
- Ministerio del Interior-Portal estadístico de Criminalidad (infanciaendatos). (2020). Recuperado de: <http://www.infanciaendatos.es/datos/graficos.htm?area=pais-vasco>
- Montiel J., Carbonell, E., y Salom, M. (2014). Victimización infantil sexual online: online grooming, ciberabuso y ciberacoso sexual. *Delitos sexuales contra menores: abordaje psicológico, jurídico y policial*. 203-224. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/>

275273999_Victimizacion Infantil Sexual Online Online Grooming Ciberabuso y Ciberacoso sexual

- Morillo, B, Montero, L., y Colmenares, Z.. (2012). Conocimiento de los padres en la prevención del abuso sexual infantil. *Enfermería Global*, 11(25), 1-7. doi: <https://dx.doi.org/10.4321/S1695-61412012000100001>
- Múnoz, J., González-Guerrero, L., Sotoca, A., Terol, O., González, J., y Manzareno, A. (2016). La entrevista forense: obtención del indicio cognitivo en menores presuntas víctimas de abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 37 (3), 205-210. Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2777.pdf>
- Muñoz, M., y Revenga, M. (2005). Aprendizaje y educación afectivo-sexual: una revisión de los planteamientos iniciales del aprendizaje de las cuestiones sexuales. *Galego-Portuguesa de Psicología e Educación*, 12 (10), 46-50. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/61900436.pdf>
- OMS. (2009). *Prevención del maltrato infantil. Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Recuperado de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361_spa.pdf?sequence=1
- Pereda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30 (2). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/38291206_Consecuencias_psicologicas_iniciales_del_abuso_sexual_infantil
- Pereda, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 31 (2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/778/77813509005.pdf>
- Pereda, N. (2016). ¿Uno de cada cinco? Victimización sexual infantil en España. *Papeles del Psicólogo*, 37 (2), 126-132. Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2697.pdf>
- Pereda, N. y Gallardo-Pujol, D. (2011). Revisión sistemática de las consecuencias neurobiológicas del abuso sexual infantil. *Gaceta Sanitaria*, 25 (3), 233-239. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112011000300010
- Pereda, N., Greco, A., Hombrado, J., y Segura, A. (2018). ¿Qué factores inciden para romper el silencio de las víctimas de abuso sexual?. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 12 (16), 2-5. Recuperado de: <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/195>

- Pérez del Río, F. y Mestre, M. (2013). Abuso sexual en la infancia y la drogodependencia en la edad adulta. *Papeles del Psicólogo*, 34 (2), 145-147. Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2237.pdf>
- Pérez, A., Lucas, B., y Pascual, M. (2011). El papel del maestro y la escuela en la Protección Infantil : Detección de casos y notificación en los servicios de protección infantil en La Rioja. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 0 (14), 85-87. doi: <https://doi.org/10.18172/con.641>
- Rua, R., Pérez-Lahoz, V., y González-Rodríguez, R. (2018). El abuso sexual infantil: opinión de los/as profesionales en contextos educativos. *Revista Prisma Social*, (23), 47-61. Recuperado de: <https://revistaprismasocial.es/issue/view/159>
- Save the Children. (1998-2004). *Una experiencia de buena práctica en intervención sobre el abuso sexual infantil Advocacy, construcción de redes y formación*. Recuperado de: https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/2838_0.pdf
- Save the Children. (2001). *Abuso sexual infantil: manual de formación para profesionales*. (pp. 14-24). Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf
- Save the Children. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación infantil*. Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_losninosylasninas.pdf
- Unicef. (2014). *Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños*. Recuperado de: <https://www.unicef.es/publicacion/ocultos-plena-luz-un-analisis-estadistico-de-la-violencia-contra-los-ninos>
- Velázquez, M., Delgadillo, L., y González, L. (2013). Abuso sexual infantil, técnicas básicas para su atención. *Reflexiones*, 92 (1), 132-138. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72927050010>
- Villanueva, I. (2013). El abuso sexual infantil: perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso. *Psicogente*, 16 (30), 452-456. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6113899>
- Zayas, A. (2016). Evaluación psicosocial del abuso sexual infantil: factores de riesgo y protección, indicadores, técnicas y procedimientos de evaluación. *Apuntes de Psicología*, 34 (2-3), 203-204. Recuperado de: <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/611>

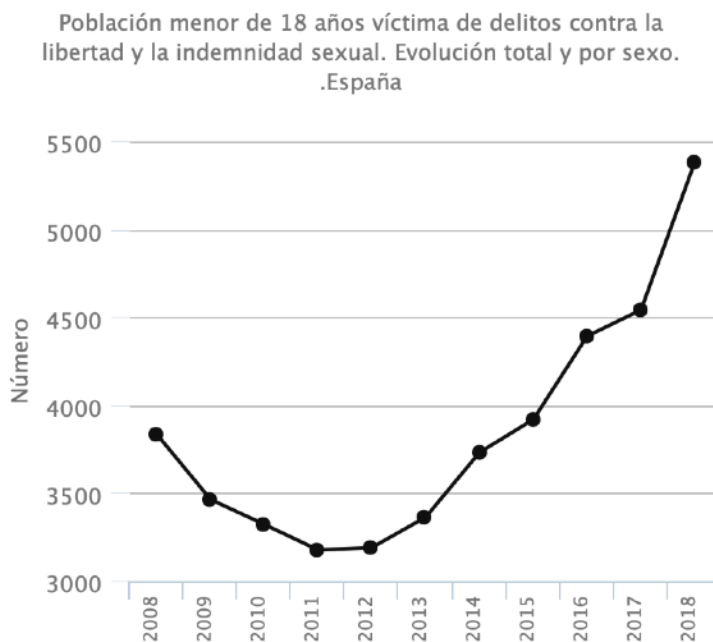
10. Anexos

10.1. Anexo 1: Gráfica de maltrato infantil por violencia intrafamiliar.



Fuente: Ministerio del Interior-Portal estadístico de Criminalidad (infanciaendatos) (2020).

10.2. Anexo 2: Gráfica de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual.



Fuente: Ministerio del Interior-Portal estadístico de Criminalidad (infanciaendatos) (2020).

10.3. Anexo 3: Datos delitos contra la libertad e indemnidad sexual por edad y sexo.

Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales	menor de 12 años	-13	-14	-15	-16	-17	-18	TOTAL
NIÑAS VÍCTIMAS								
Abuso sexual	466	100	83	90	75	68	54	936
Abuso sexual con penetración	25	7	3	7	3	6	3	54
Acoso sexual	11	1	6	11	10	8	11	58
Agresión sexual	142	45	68	74	87	98	83	597
Agresión sexual con penetración	40	21	48	40	49	64	62	324
Inducción a la prostitución	2	1	0	3	9	23	60	98
Corrupción de menores	19	9	7	7	7	13	3	65
Exhibicionismo	316	62	65	56	42	42	10	593
Pornografía infantil	24	3	3	6	2	0	0	38
Provocación sexual	10	2	2	2	4	3	1	24
TOTAL NIÑAS	1055	251	285	296	288	325	287	2787
NIÑOS VÍCTIMAS								
Abuso sexual	145	13	31	17	11	10	11	238
Abuso sexual con penetración	6	4	2	8	4	1	1	26
Acoso sexual	0	0	0	0	1	1	1	3
Agresión sexual	74	10	9	13	14	7	4	131
Agresión sexual con penetración	40	4	9	4	8	4	4	73
Inducción a la prostitución	1	0	1	0	0	1	0	3
Corrupción de menores	36	11	4	17	9	3	0	70
Exhibicionismo	114	12	17	11	3	4	0	161
Pornografía infantil	12	4	0	2	5	0	0	23
Provocación sexual	15	1	3	1	3	0	0	23
TOTAL NIÑOS	443	59	76	73	58	31	21	761
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS	1498	310	361	369	346	356	308	3548

Fuente: Save the Children. (1998-2004). *Una experiencia de buena práctica en intervención sobre el abuso sexual infantil Advocacy, construcción de redes y formación.* (pp. 11). Recuperado de: https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/2838_0.pdf

10.4. Anexo 4: Encuesta al profesorado.

Información adicional:

1. Centro escolar en el que trabaja:
2. Nivel/es y curso/s educativo/s que imparte:
3. Años de experiencia en la docencia
4. Otros datos que considere de interés:

Preguntas sobre su centro educativo:

1. ¿Contempla el plan de convivencia de su centro educativo la prevención de ASI?
2. ¿Describe los protocolos de notificación y actuación?
3. ¿Han desarrollado algún proyecto de prevención?

Preguntas sobre su formación previa:

1. ¿Ha recibido formación específica sobre ASI? En caso afirmativo descríbala:
2. ¿Puede cualquier niño/a ser víctima potencial de ASI?
3. ¿Tienen todos/as los/as menores las mismas posibilidades de ser víctimas de ASI?
4. ¿Existe un protocolo para profesores/as para la detección y notificación de casos?

Preguntas sobre su conocimiento y experiencia con los recursos disponibles:

1. ¿Conoce algún servicio y/o institución vinculados/as con la temática? En caso afirmativo escriba cual.
2. ¿Ha establecido con alguna de ellas contacto y/o colaboración?
3. ¿Con qué finalidad?
4. ¿Ha notificado alguna vez un caso de ASI?
5. En caso afirmativo y si lo desea, escriba a continuación la fecha y lo ocurrido:

Fuente: Expósito, A. (2017-2018). *Prevención del abuso sexual infantil. Modelo para docentes de escuelas de educación infantil y primaria* (tesis de pregrado). Universidad de las Islas Baleares, Islas Baleares. 45. Recuperado de: <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/147306/TFGExpósitoDEF.pdf?sequence=1Facultad>

10.2. Anexo 5: Entrevista a personas expertas.

Cuestiones:

1. ¿Cuáles son las posibles razones por las que el número de respuestas sea tan bajo?
2. ¿Todos los centros escolares tienen estos tipos de protocolos para los centros escolares y para el profesorado?
3. ¿Por qué los profesores no están informados acerca de los protocolos establecidos y del plan de convivencia de su centro escolar?
4. ¿Qué se tendría que hacer para que el profesorado esté informado?
5. ¿Por qué existe esta falta de formación entre el profesorado?
6. ¿Es necesario que el profesorado tenga esta formación?
7. En caso de ver la necesidad, ¿Cuándo y cómo deberían recibir este tipo de formación el profesorado?
8. ¿La formación respecto a este tema y otros tipos de maltrato infantil se debería incluir en las facultades o en los centros escolares?
9. ¿Crees que al ser un tema tabú el abuso sexual infantil, la información y la formación del tema es tan baja?
10. ¿Cómo se puede formar a las familias para detectar este tipo de maltrato infantil, teniendo en cuenta que un porcentaje alto de los/as abusadores/as es la propia familia?
11. ¿Qué ocurre cuando el abuso viene de la propia familia?
12. ¿El profesorado cómo puede detectar un caso de abuso sexual infantil?
13. ¿Y una vez detectado, cuál es el procedimiento adecuado con el/la alumno/a?
14. ¿Cómo puede ayudar tanto un centro escolar como el profesorado a un/a menor que ha sufrido abuso sexual infantil?
15. ¿La educación afectivo-sexual puede ser una herramienta para prevenir casos de abuso sexual infantil? ¿Cómo se podría trabajar en las aulas?
16. ¿A qué se deben estos tipos de abusos en la sociedad?

Fuente: Elaboración propia.